



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00258818- UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada por el Dr. Raúl Taccone, Coordinador Docente del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, correspondiente a la compra de cajas plásticas para la preparación de los trabajos prácticos, traslado y contención de reactivos y materiales;

CONSIDERANDO:

Lo mencionado por el Dr. Taccone, respecto a que el presente pedido cuenta con el Visto Bueno de la CEGAE, cuyos miembros participaron en la reunión virtual el día 9 de noviembre 2020;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0013-00016325, emitida por el proveedor COLOCOR S.R.L. CUIT: 30-71451162-5, por la suma total de \$ 8.430,00 (Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Treinta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos PROFOIN Educativo (D.2.2).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

